

Cuerdo de Indias vabana desta Ciudad de Navar Salva  
 Onella de e Informada natural d. hno Antonio Aguiar  
 Subteniente de la casa Compania de que es Capitan D.  
 Fran. Baptista Saagala regidor desta Ciudad; haque enmendado  
 para el Memorial el memorial que en el dicho deca era  
 como se presenta en el qual se contiene por D. Ferrn. Fr. J.  
 de Avila natural desta Ciudad, enbiarse a Consta. de las  
 diligencias de Avila, y como haurose presentado a esta  
 Ayuntamiento hasta agora ningun otro presentándose a las  
 vacantes, de modo que se han de las dhas. regiones que  
 componen este Ayuntamiento dhas. que dize luego en  
 conformidad de lo mandado por el Sr. D. Juan de Ovando  
 que por el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo el 10 de Agosto  
 de 1492 en un traslado, de lo que se mandó a la Real Audiencia  
 de Oviedo de 1492, vabanas vacante por muerte de D.  
 Juan Antonio Aguiar al Sr. D. Ferrn. Fr. J. de Avila,  
 de la Real Audiencia de Oviedo, para en virtud de lo mandado por  
 el Sr. D. Juan de Ovando.

Day D.  
 Dn. de Regidor  
 de Oviedo

Enm. de Oviedo D. Ferrn. Fr. J. de Avila regidor  
 vabana memorial de D. Juan de Ovando, de modo que se  
 que el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo les va a cada una  
 a cada una y de modo que se han de las dhas. regiones que  
 componen este Ayuntamiento dhas. que dize luego en  
 conformidad de lo mandado por el Sr. D. Juan de Ovando  
 que por el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo el 10 de Agosto  
 de 1492 en un traslado, de lo que se mandó a la Real Audiencia  
 de Oviedo de 1492, vabanas vacante por muerte de D.  
 Juan Antonio Aguiar al Sr. D. Ferrn. Fr. J. de Avila,  
 de la Real Audiencia de Oviedo, para en virtud de lo mandado por  
 el Sr. D. Juan de Ovando.

Dn. de Regidor  
 de Oviedo

El Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo les va a cada una  
 a cada una y de modo que se han de las dhas. regiones que  
 componen este Ayuntamiento dhas. que dize luego en  
 conformidad de lo mandado por el Sr. D. Juan de Ovando  
 que por el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo el 10 de Agosto  
 de 1492 en un traslado, de lo que se mandó a la Real Audiencia  
 de Oviedo de 1492, vabanas vacante por muerte de D.  
 Juan Antonio Aguiar al Sr. D. Ferrn. Fr. J. de Avila,  
 de la Real Audiencia de Oviedo, para en virtud de lo mandado por  
 el Sr. D. Juan de Ovando.

Carpintero

vabana memorial de D. Juan de Ovando, de modo que se  
 que el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo les va a cada una  
 a cada una y de modo que se han de las dhas. regiones que  
 componen este Ayuntamiento dhas. que dize luego en  
 conformidad de lo mandado por el Sr. D. Juan de Ovando  
 que por el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo el 10 de Agosto  
 de 1492 en un traslado, de lo que se mandó a la Real Audiencia  
 de Oviedo de 1492, vabanas vacante por muerte de D.  
 Juan Antonio Aguiar al Sr. D. Ferrn. Fr. J. de Avila,  
 de la Real Audiencia de Oviedo, para en virtud de lo mandado por  
 el Sr. D. Juan de Ovando.

Campo Nubla

El Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo les va a cada una  
 a cada una y de modo que se han de las dhas. regiones que  
 componen este Ayuntamiento dhas. que dize luego en  
 conformidad de lo mandado por el Sr. D. Juan de Ovando  
 que por el Sr. D. Juan de Ovando de la Ciudad de Oviedo el 10 de Agosto  
 de 1492 en un traslado, de lo que se mandó a la Real Audiencia  
 de Oviedo de 1492, vabanas vacante por muerte de D.  
 Juan Antonio Aguiar al Sr. D. Ferrn. Fr. J. de Avila,  
 de la Real Audiencia de Oviedo, para en virtud de lo mandado por  
 el Sr. D. Juan de Ovando.

Oviedo

